



*Lección Bíblica para la Escuela Sabática
12 de Noviembre 2022*

7 – UNA COMUNIDAD QUE PERDONA

*Estudio de la semana: Colosenses 3: 13
Pr. Bernardo Ferreira Inácio Júnior*

TEXTO BASE

“Soportándoos unos a otros, y perdonándoos unos a otros si alguno tuviere queja contra otro. De la manera que Cristo os perdonó, así también hacedlo vosotros.” (Colosenses 3:13).

OBJETIVO DE LA LECCIÓN: mostrar la importancia del perdón, no las penas como un mandamiento bíblico, sino los beneficios que trae.

Para su devocional semanal:

Domingo: Salmo 103:1-3

Lunes: 1 Juan 1:9

Martes: Efesios 4:32

Miércoles: Lucas 7:47

Jueves: Lucas 17:4

Viernes: 2 Corintios 2:7

Sábado: Lucas 23:34

INTRODUCCIÓN

La comunidad de los salvos por Cristo vive la vida nueva que le fue ofrecida por la obra de la cruz y, entre las características que se le dan y que la hacen acogedora y terapéutica, está la capacidad de perdonar. Esto es posible gracias al acto anticipado de Dios derramando Su perdón sobre vidas

previamente dominadas por el pecado y, por lo tanto, impedidas de vivir según la buena, perfecta y agradable voluntad del Padre (Romanos 12:2).

Con la entrega hecha en la cruz, fue posible la existencia de un pueblo perdonado y que, precisamente por eso, ejerza también el perdón en sus relaciones. En el texto base (Colosenses 3:13), el apóstol Pablo trae claramente un mandamiento sobre el perdón mutuo que debe existir dentro de la Iglesia, teniendo como fuente y ejemplo el acto perdonador del Señor.

Por sí solo, parece que Dios ha demostrado que la actitud misericordiosa de perdonar a los pecadores merecedores de la condenación eterna es más que suficiente para que este mandamiento se ponga en práctica. Sin embargo, es posible percibir varios beneficios otorgados a quienes practican el perdón, lo que permite la reconciliación entre hermanos, el restablecimiento de la comunicación, la liberación de una especie de prisión emocional en la que quienes guardan rencor y están presos tienen sed de venganza. Además, evita ciertas enfermedades físicas provocadas por condiciones emocionales, las llamadas enfermedades psicosomáticas.

RESTAURANDO RELACIONES (Mateo 18:5)

Según uno de los discursos de Jesús, registrado en el Evangelio de Mateo 18:15, hay un mandamiento, una indicación clara sobre la actitud a tomar cuando un hermano peca contra otro. El ofendido debe ir en busca del ofensor para confrontarlo, pero no en el sentido de hacerle daño o de devolverle la ofensa, sino con el fin de, hacerse oír, ganar a su hermano que estaba momentáneamente perdido de la comunión. Este acto ya presupone el perdón que el ofendido está dispuesto a conceder al ofensor, ya que su deseo final es restablecer aquella relación rota por el pecado cometido.

Vale la pena subrayar aquí la importancia de que el ofensor escuche al ofendido que acude a él con un afrontamiento perdonador, para que ese perdón se consuma en su vida y se restablezca la relación. Esto apunta a la verdad sobre la necesidad de arrepentimiento del pecador para apropiarse del perdón otorgado, pues ¿cómo puede alguien recibir el perdón si no reconoce la necesidad del mismo? Y el acto de arrepentirse es evidencia de que hay un reconocimiento de culpa y por lo tanto una falta de misericordia. Por tanto, bienaventurados los pobres en espíritu (Mateo 5:3), es decir, los miserables que desesperadamente extienden sus manos arrepentidas para recibir el perdón misericordioso del Padre.

Dicho esto, es importante señalar que el hermano ofendido no debe exigir una actitud previa del ofensor como condición para perdonar. El perdón ya debe estar disponible para la persona que cometió el error y la búsqueda del transgresor ya demuestra que la víctima está tomando el perdón para, de hecho, ofrecerlo.

El ofendido debe ir en busca del ofensor para confrontarlo, pero no en el sentido de hacerle daño o de devolverle la ofensa, sino con el fin de, hacerse oír, ganar a su hermano que estaba momentáneamente perdido de la comunión.

Ya está claro que el acto de perdonar es un mandamiento y que trae ricos beneficios a la vida en diferentes aspectos, pero en este contexto puede surgir una pregunta, como consta en el Evangelio que relata la pregunta de Pedro sobre cuántas veces se debe perdonar a un hermano. (Mateo 18:21).

El apóstol incluso agrega un indicio de respuesta, probablemente imaginando que estaba siendo muy generoso al citar las siete veces. Jesús, sin embargo, replica diciendo la famosa expresión “setenta veces siete”, que debe entenderse como una hipérbole (exageración), una figura retórica donde hay una intensificación de la cantidad para resaltar el tema. En otras palabras, el Maestro no está diciendo literalmente que alguien deba perdonar un máximo de 490 veces, sino que quiere dar aquí un aspecto ilimitado al perdón.

También es interesante notar la relación de este discurso de Cristo en contraste con el discurso de Lamec, descendiente de Caín, quien se gloriaba en su espíritu vengativo y cruel y declaraba que su antepasado sería vengado siete veces, pero él mismo, setenta veces siete. (Génesis 4: 24). Hay un profundo contraste entre este personaje y nuestro Salvador. Mientras que el primero se jactaba de una actitud híper vengativa, el segundo es abundante en gracia y perdón y determina que deben ser igualmente Sus seguidores.

Siguiendo el texto, el Maestro narra una parábola sobre las verdades del Reino de los Cielos respecto al perdón (Mateo 18: 23-35), demostrando la forma en que el rey se compadece de su siervo, pero no reproduce la actitud de gracia con la que había se ha logrado. Hay una deuda impagable de por medio y un deudor que parece creer que puede saldarla, pero Jesús es muy certero al señalar una cantidad exorbitante que representa, aunque en menor medida, la deuda que el ser humano tiene con Dios, imposible de ser pagado con recursos propios. El Rey, compadecido de su deudor, le ofrece el perdón total y, en otro momento, se encuentra con uno de sus consiervos, que le debía una cantidad ínfima en comparación con la que le había sido perdonada. En actitud de crueldad, arroja al sujeto a la cárcel para obligarlo a saldar la deuda.

Esta actitud llega al conocimiento del Rey que, en cierto modo, revoca el perdón otorgado y lo encarcela. Así se puede decir con la oración enseñada por Jesús que el Señor perdona como el hombre perdona a su hermano (Mateo 6:12). No es un trato con Dios, es decir, tomar la actitud de perdonar para que el perdón te sea dado también. Tenga en cuenta lo que dice Rienecker¹ en su comentario sobre el Evangelio de Mateo:

¹ RIENECKER, Fritz. *Evangelio de Mateo: comentario esperanza*. Editora Esperança, 2020

“La comunidad de Jesús es una comunión de disciplina y de lucha contra todo mal en su seno. La comunidad de Jesús es una comunión de oración. La pregunta de Pedro y la parábola del siervo que no quiere perdonar nos dicen también que la comunidad de Jesús se caracteriza por una disposición permanente al perdón. Los seres humanos tendemos a ser muy “justos” con los demás, persistimos en una actitud legalista hacia ellos, consideramos gigantescas sus faltas contra nosotros y no “queremos” perdonar. Jesús nos muestra cómo esta falta de voluntad para reconciliarnos nos pone en un terrible contraste con Dios. Mientras vivimos incesantemente de su perdón, disfrutándolo en un grado que no puede compararse con lo que nos debemos unos a otros, cualquier ofensa a nuestro honor nos enoja tanto que no nos apaciguamos y no queremos saber nada sobre perdonar.”

Cuando usa la expresión “setenta veces siete”, el Maestro no está diciendo literalmente que uno debe perdonar un máximo de 490 veces, sino que quiere dar aquí un aspecto ilimitado al perdón.

EL EJEMPLO DE PABLO (1 Corintios 15:9,10)

La historia de conversión del ex perseguidor de la Iglesia está llena de perdón, ya que aun frente a todas las atrocidades cometidas (Hechos 8, 1; 9, 1-3), Jesús lo encontró y lo encargó para una importantísima obra de evangelización y plantación de iglesias, además de darle riquísimas revelaciones (2 Corintios 12:7) sobre su Palabra eterna, muchas de las cuales están publicadas en las cartas que escribió.

Ahora bien, quien tanto ha realizado en el Reino de Dios, habiendo terminado su carrera con la entrega de su propia vida, fue engendrado en el perdón divino, restaurado por la mano misericordiosa del Padre Celestial. También es necesario subrayar la actitud perdonadora de quienes acogieron a Pablo y lo recibieron como hermano en Cristo. Este es el caso de Ananías (Hechos 9:10-18), quien aun cuestionando inicialmente el mandato del Señor, habiendo sido advertido, fue al encuentro de Saulo y ya lo llama su hermano, no acusándolo ni exigiendo nada para recibirlo. Más tarde Bernabé también demuestra esta acogida que debe estar presente en la iglesia de Cristo. Incluso con la desconfianza ardiente de algunos, acoge y acompaña a Pablo en sus primeros pasos en la fe (Hechos 11: 25.26).

De este mismo Pablo, se dice que sostenía los mantos de los que apedrearon al primer mártir de la Iglesia de Cristo (Hechos 7:58), Esteban, quien

fue acusado de blasfemia por las autoridades judías. En su ejecución tomó la misma actitud semejante a la de Jesús en la cruz, cuando desde lo alto de su dolor intercedió por sus verdugos, pidiéndole al Padre que les perdonara ese pecado (Hechos 7:60). Aquí es importante comprender cómo los seguidores de Jesús, a través de la venida del Espíritu Santo, recibieron formación para llegar a un gesto tan profundo de perdón a las personas que están practicando tanta violencia e injusticia.

Esto apunta al hecho de que cuando uno perdona, no es por la propia capacidad o bondad, sino por la acción del Espíritu Santo que habita en el discípulo de Cristo.

Quien tanto ha realizado en el Reino de Dios, habiendo terminado su carrera con la entrega de su propia vida, fue engendrado en el perdón divino, restaurado por la mano misericordiosa del Padre Celestial.

EL CASO DE JOSÉ DE EGIPTO (Génesis 50:19-21)

Es bien conocida la historia de este hijo de Jacob narrada en el libro de Génesis desde los capítulos 37 al 50, quien fue víctima de una conspiración de sus hermanos. Estos lo arrojaron a un pozo y luego lo vendieron a mercaderes de esclavos. Comerciado en Egipto, pasó a servir en la casa de Potifar, donde volvió a sufrir injusticias, siendo acusado falsamente de hostigamiento y encarcelado.

Toda esta secuencia de desgracias desencadenada por la actitud de sus propios hermanos, además de que le habían causado un dolor inmenso a su padre Jacob que estaba seguro de haber perdido a su hijo, debió causar mucho dolor en el corazón de José. Dolor que podía convertirse en amargura y deseo de venganza.

Sin embargo, al final de la historia, los hermanos terminan teniendo que ir al encuentro de José, quien por obra de Dios, ocupaba en aquella ocasión, un cargo muy importante en Egipto. Frente a esos hombres que tanto daño le habían causado, José es capaz de perdonarlos, acogiéndolos con todos los demás miembros de la familia y otorgándoles refugio seguro en un momento de extrema crisis.

Lo que marcó la diferencia en la actitud de José fue el hecho de que reconocía la mano de Dios en todos los acontecimientos. Reconoció que todo ese mal resultó en beneficio, no necesariamente para el mismo José, pero que a través de él se salvaron muchas vidas en el período de intensa escasez que azotó a toda la región.

Esta verdad es fundamental en los procesos de perdón. Sabiendo que el Señor no está ajeno a las situaciones adversas que enfrentan sus hijos y que todas las cosas cooperan para el bien de quienes lo aman. Es de notar que este

bien mencionado en el texto no es el cumplimiento de un deseo del corazón, sino la formación de la imagen de Cristo en la vida del ser humano (Romanos 8:28-29).

Frente a esos hombres que tanto daño le habían causado, José es capaz de perdonarlos, acogiéndolos con todos los demás miembros de la familia y otorgándoles refugio seguro en un momento de extrema crisis.

BENEFICIOS DEL PERDÓN (Mateo 6:14, 15)

Para aquellos que creen, el hecho de que el perdón sea un mandato divino es suficiente para que lo cumplan con convicción. La ciencia también ha demostrado los múltiples beneficios del perdón en los aspectos biológico, psicológico y social.

Hay encuestas (Beltrão, 2012)², (Mendonça, 2021)³ que apuntan claramente a ganancias en salud obtenidas con el acto de perdonar, aliviando padecimientos como el dolor crónico, la hipertensión arterial y otras enfermedades cardiovasculares, con un impacto importante en la reducción de la ira, amargura, resentimiento, ansiedad y depresión, siendo estos dos males que han afectado a un número cada vez mayor de personas en todo el mundo y son la causa de un gran sufrimiento, a veces incapacitante.

Cuando no hay perdón, es como si llevara por dentro una carga pesada, un grito de dolor que viene del interior y que clama por una compensación que a veces es imposible que se produzca, ya que va más allá de las cuestiones judiciales que puedan estar involucradas. Por lo tanto, es necesario tener una decisión de no cobrar esta deuda emocional, dejar libre al infractor de esta obligación de pagar por lo que ha hecho y dejar al ofendido libre del peso que cargó y que tanto daño le causó.

Socialmente, conviene concluir que las actitudes reconciliadoras, en las que interviene el perdón, evitan el agravamiento de conflictos que podrían acarrear graves consecuencias capaces de lesionar todo un entramado social, desde la familia hasta otras esferas de la sociedad. En otras palabras, el alcance del acto de perdonar es inconmensurable en sus beneficios.

² BELTRÃO, António Gomes. *Perdonare: internalización de las motivaciones para el perdón y sus efectos sobre los significados de la vida*. 2012. Tesis de Doctorado.

³ MENDONÇA, Thais Costa et al. *Beneficios del Perdón en Individuos con Presión Arterial Elevada: Una Revisión Integrativa*. Research, Society and Development, v. 10, n. 13, p. e17101321041-e17101321041, 2021.

La ciencia ha probado los múltiples beneficios del perdón en aspectos biológicos, psicológicos y sociales.

CONCLUSIÓN

El tema abordado en este estudio es de suma importancia en la vida de los que han nacido de nuevo y, por tanto, ya no viven para sí, sino para Aquel que murió y resucitó por ellos (2 Corintios 5:15). Es fundamental la presencia de un ambiente rico en perdón en la iglesia local, para que sea una comunidad acogedora y, por tanto, terapéutica en sus múltiples relaciones.

¡Que el Señor abra los ojos del entendimiento de Su pueblo para que puedan ver la infinita riqueza del perdón derramado y puedan ser constantes multiplicadores de esta virtud divina!

PREGUNTAS PARA COMPARTIR EN CLASE

1- ¿Hay alguna dificultad en el acto de perdonar? En tu opinión, ¿qué dificulta el perdón?

2- En tu pensamiento, ¿el perdón es una alternativa? Según las Escrituras, ¿las personas son libres de ofrecer o negar el perdón?

3- ¿Qué beneficios se derivan de la práctica del perdón para el perdonado? ¿Y para el que perdona?

4- ¿Cómo puede la iglesia local convertirse verdaderamente en una comunidad que perdona?

Pr. Bernardo Ferreira Inácio Júnior - Autor – Curitiba-PR/Brasil
Pr. Eduardo Marambio Albornoz – Traducción / Revisión – Santiago/Chile
Pr. Manuel Marambio Torres – Edición – Santiago/Chile